

derecho a un proceso con todas las garantías: Sentencia dictada "inaudita parte", debe decir: «de impugnación. Supuesta vulneración del derecho a un proceso con todas las garantías: allanamiento de la Administración no lesiva del derecho».

24157 *CORRECCIÓN de errores en el texto de la sentencia número 99/1998, de 4 de mayo de 1998, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 137, de 9 de junio de 1998.*

Advertidos errores en el texto del sumario de la sentencia número 99, de 4 de mayo de 1998, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 137, de 9 de junio de 1998, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 25, segunda columna, quinto párrafo, línea 1, donde dice: «1. Nada importan aquí», debe decir: «Único. Nada importan aquí».

24158 *CORRECCIÓN de errores en el texto de la sentencia número 102/1998, de 18 de mayo de 1998, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 146, de 19 de junio de 1998.*

Advertidos errores en el texto del sumario de la sentencia número 102, de 18 de mayo de 1998, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 146, de 19 de junio de 1998, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 9, segunda columna, octavo párrafo, línea 7, donde dice: «542/94, a la que se imputa haber vulnerado el derecho», debe decir: «542/14, ha vulnerado el derecho».

24159 *CORRECCIÓN de errores en el texto de la sentencia número 109/1998, de 21 de mayo de 1998, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 146, de 19 de junio de 1998.*

Advertidos errores en el texto del sumario de la sentencia número 109, de 21 de mayo de 1998, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 146, de 19 de junio de 1998, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 44, primera columna, primer párrafo, línea 2, donde dice: «(en adelante L.R.B.R.L.)», debe decir: «(en adelante L.B.R.L.)».

En la página 44, segunda columna, octavo párrafo, línea 14, donde dice: «y 36.2 a) L.R.B.R.L. Las disposiciones», debe decir: «y 36.2 a) L.B.R.L. Las disposiciones».

En la página 45, primera columna, primer párrafo, línea 9, donde dice: «[art. 36.2 a) L.R.B.R.L.], así como», debe decir: «art. 36.2 a) L.B.R.L.], así como».

Ídem línea 15, donde dice: «[art. 36.2 b) L.R.B.R.L.]. Serían», debe decir: «[art. 36.2 b) L.B.R.L.]. Serían».

Ídem párrafo quinto, línea 8, donde dice: «(art. 141.1), que goza de autonomía para la gestión de sus intereses (art. 137).», debe decir: «art. 141.1), sino también, y muy precisamente, "entidad local" (art. 141.1) que goza de autonomía para la gestión de sus intereses (art. 137).»

En la página 46, segunda columna, segundo párrafo, línea 3, donde dice: «y 36.2 a) L.R.B.R.L. Mediante la», debe decir: «y 36.2 a) L.B.R.L. Mediante la».

Ídem tercer párrafo, línea 8, donde dice: «y 36.2 a) L.R.B.R.L., en cuanto estos», debe decir: «y 36.2 a) L.B.R.L., en cuanto estos».

Ídem cuarto párrafo, línea 2, donde dice: «preceptos de la L.R.B.R.L., habrá de», debe decir: «preceptos de la L.B.R.L., habrá de».

En la página 47, primera columna, segundo párrafo, línea 7, donde dice: «el art. 36.2 a) L.R.B.R.L., el cual», debe decir: «el art. 36.2 a) L.B.R.L., el cual».

Ídem línea 19, donde dice: «art. 36.2 a) L.R.B.R.L., inmediatamente», debe decir: «art. 36.2 a) L.B.R.L., inmediatamente».

Ídem cuarto párrafo, línea 9, donde dice: «el art. 59 L.R.B.R.L. Y, en efecto», debe decir: «el art. 59 L.B.R.L. Y, en efecto».

Ídem segunda columna, sexto párrafo, línea 2, donde dice: «art. 36.2 a) L.R.B.R.L., quiso el», debe decir: «art. 36.2 a) L.B.R.L., quiso el».

Ídem línea 23, donde dice: «36.2 a) L.R.B.R.L., con el apartado», debe decir: «36.2 a) L.B.R.L., con el apartado».

Ídem línea 30, donde dice: «del art. 59 L.R.B.R.L., se reconocen», debe decir: «del art. 59 L.B.R.L., se reconocen».

En la página 49, primera columna, segundo párrafo, línea 4, donde dice: «del art. 36.2 a) L.R.B.R.L. no viene», debe decir: «del art. 36.2 a) L.B.R.L. no viene».

Ídem cuarto párrafo, línea 5, donde dice: «art. 36.1 L.R.B.R.L.— y lo que», debe decir: «art. 36.1 L.B.R.L.— y lo que».

Ídem línea 10, donde dice: «art. 36 L.R.B.R.L. El Plan Único», debe decir: «art. 36 L.B.R.L. El Plan Único».

Ídem línea 15, donde dice: «36.2 a) L.R.B.R.L., en cuanto», debe decir: «36.2 a) L.B.R.L., en cuanto».

Ídem segunda columna, primer párrafo, línea 4, donde dice: «art. 36.2 b) L.R.B.R.L., aquella no se», debe decir: «art. 36.2 b) L.B.R.L., aquella no se».

Ídem línea penúltima, donde dice: «el art. 2.1 L.R.B.R.L., tanto al Estado», debe decir: «el art. 2.1 L.B.R.L., tanto al Estado».

En la página 51, primera columna, quinto párrafo, línea 15, donde dice: «[art. 31.2 a) L.R.B.R.L.],», debe decir: «[art. 31.2 a) L.B.R.L.],».

Ídem segunda columna, tercer párrafo, línea 17, donde dice: «(art. 31.2 L.R.B.R.L.). Si a ello», debe decir: «art. 31.2 L.B.R.L.). Si a ello».

En la página 52, primera columna, tercer párrafo, línea 8, donde dice: «el art. 36.2 b) L.R.B.R.L., y es», debe decir: «el art. 36.2 b) L.B.R.L., y es»,.

Ídem sexto párrafo, línea penúltima, donde dice: «L.R.B.R.L., a la exigencia», debe decir: «L.B.R.L., a la exigencia».

Ídem línea última, donde dice: «art. 10.3 L.R.B.R.L., a cuyo tenor», debe decir: «art. 10.3 L.B.R.L., a cuyo tenor».

En la página 53, primera columna, segundo párrafo, línea 17, donde dice: «en el art. 36.1 b) L.R.B.R.L.», debe decir: «en el art. 36.1 b) L.B.R.L.».